

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PCOH-06 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Acceso a la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía y Planificación (PLAFON) para Fondo de Cohesión	Hoja 1 de 8

ÍNDICE

1. *OBJETO*
2. *ALCANCE*
3. *DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA*
4. *DEFINICIONES*
5. *DESCRIPCIÓN*
6. *RESPONSABILIDADES*
7. *ANEXOS*

Elaborado por: Jefe de Servicio de Coordinación de Fondos Europeos

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Mª Victoria Lorenzo

Revisado por: Subdirectora General de Planificación y Fondos Europeos

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Loreto Salas Hernández

Aprobado por: Directora General de Economía y Planificación

Fecha: 13 de octubre de 2010



Firma: Esther Ortiz Martínez

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PCOH-06 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Acceso a la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía y Planificación (PLAFON) para Fondo de Cohesión	Hoja 2 de 8

1. OBJETO

El objeto de este procedimiento consiste en definir el sistema y los niveles de responsabilidad para posibilitar el acceso de la totalidad de personas de la Comunidad Autónoma y Organismos dependientes de la misma, que intervienen en la gestión, seguimiento y control del Fondo de Cohesión en la aplicación informática de la Dirección General de Economía y Planificación, denominada Plataforma de Gestión de Fondos Europeos (PLAFON).

2. ALCANCE

En este procedimiento se definen las actividades realizadas por la Dirección General de Economía y Planificación, para dar de alta en PLAFON a los distintos usuarios de dicha aplicación informática y asignarles los perfiles adecuados, en función de las tareas que a cada uno de ellos les corresponde, en función de los procedimientos vigentes.

3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- Guías rápidas de funcionamiento de PLAFON.

4. DEFINICIONES

Órganos ejecutores

Departamentos de la Comunidad Autónoma con competencia en la materia de que se trate en cada uno de los temas prioritarios incluidos en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013 y que ejecuten actuaciones susceptibles de ser financiadas por el mismo. A efectos de su denominación en PLAFON, aparecen englobados en la categoría de "Órgano gestor".

Organismo Intermedio

Organismo que actúa bajo la responsabilidad de la Autoridad de Gestión del P.O., desempeñando parte de sus funciones respecto de los órganos gestores de la Comunidad Autónoma. En el P.O. Fondo de Cohesión-FEDER, 2007-2013, es la Dirección General de Economía y Planificación.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PCOH-06 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Acceso a la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía y Planificación (PLAFON) para Fondo de Cohesión	Hoja 3 de 8

Organismos autorizados

Cualquier organismo al que se le autorice bien temporalmente, bien de forma continuada, a consultar la información existente en PLAFON.

Listas de verificaciones previas a la aprobación de operaciones (Lista de operación y Lista de Medio Ambiente)

Formularios que debe cumplimentar el Organismo Intermedio, con carácter previo a la selección y aprobación de operaciones, para comprobar que las operaciones son susceptibles de ser cofinanciadas con cargo al Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER 2007-2013.

Listas de verificaciones administrativas (Lista de contratación y Lista de verificaciones administrativas)

Formularios que debe cumplimentar el Organismo Intermedio en los que se recojan las verificaciones administrativas y financieras exhaustivas realizadas sobre la elegibilidad de los gastos declarados por los órganos ejecutores de la Comunidad Autónoma y el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de contratación, medio ambiente, información y publicidad e igualdad de oportunidades, así como de la existencia de una pista de auditoría adecuada, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Lista de certificación

Formulario que debe cumplimentar el Organismo Intermedio en el que se recoja, por cada certificación de gastos, un resumen de las verificaciones administrativas y financieras exhaustivas realizadas.

Listas de verificaciones in situ

Formularios que debe cumplimentar el Organismo Intermedio, en los que se recojan las verificaciones sobre el terreno de operaciones concretas, que abordarán los aspectos técnicos y físicos de las mismas, conforme a lo previsto en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Certificado de gastos del órgano ejecutor

Declaración que realiza la persona titular del Órgano ejecutor de que todos los gastos detallados en la citada declaración son elegibles; que las operaciones se desarrollan de acuerdo con los objetivos establecidos en la Decisión de

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PCOH-06 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Acceso a la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía y Planificación (PLAFON) para Fondo de Cohesión	Hoja 4 de 8

aprobación del Programa Operativo y con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 1083/2006; que la declaración de los gastos es exacta y se ha efectuado a partir de sistemas de contabilidad basados en justificantes comprobables; que se han respetado los reglamentos correspondientes en el caso de regímenes de ayuda; que los pormenores de las operaciones están registrados en archivos informáticos a disposición de los servicios de la Comisión y que los documentos acreditativos están y seguirán estando disponibles durante al menos un período de tres años a partir del cierre del Programa Operativo por parte de la Comisión.

Temas prioritarios

Categorías de gasto incluidas en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y normas de desarrollo (Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006).

Operación

Todo proyecto o grupo de proyectos ejecutados por un Órgano ejecutor, que permitan alcanzar los objetivos del eje prioritario del Programa Operativo a que se refieran, cumplan los criterios de Selección aprobados por el Comité de Seguimiento y hayan sido seleccionados y aprobados por el Organismo Intermedio.

Las operaciones serán Acciones Directas, que son operaciones realizadas directamente por el Órgano ejecutor.

Plataforma de Gestión de Fondos Europeos (PLAFON)

Aplicación informática de la Dirección General de Economía y Planificación, que contendrá la información relativa al Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER en los módulos de:

- Programación
- Seguimiento
- Gestión y Control.

Administrador de PLAFON

Será el/la Jefe/a de Servicio de Coordinación de Fondos Europeos.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PCOH-06 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Acceso a la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía y Planificación (PLAFON) para Fondo de Cohesión	Hoja 5 de 8

5. DESCRIPCIÓN

5.1 Notificación de puesta en marcha de PLAFON

El/la Director/a General de Economía y Planificación comunicará, mediante correo electrónico, a las personas titulares de los Órganos Ejecutores la inminente puesta en “producción” de PLAFON y solicitará a las mismas, la designación de los miembros de su departamento que serán usuarios/as de la aplicación.

La información a suministrar será la siguiente:

- Perfil: Director/a de Órgano Gestor, Órgano Gestor, Ejecutor de Listas de verificación, etc.
- Nombre y apellidos.
- Número de Identificación Fiscal.

5.2 Solicitud de alta/baja en PLAFON

Las personas titulares de los Órganos Ejecutores remitirán por escrito al/a la Directora/a General de Economía y Planificación la información solicitada, que será remitida al Administrador de PLAFON, con objeto de dar de alta en la Plataforma a las distintas personas usuarias de dicha aplicación informática y asignarles los perfiles que les correspondan, en función de las tareas que a cada uno de ellas les corresponde, en función de los procedimientos vigentes.

Los perfiles a asignar son los siguientes:

- Director/a del Organismo Intermedio.
- Director/a de Órgano Gestor
- Ejecutor/a de Listas de verificación Organismo Intermedio.
- Ejecutor/a de Listas de verificación Órgano Gestor.
- Gestor Organismo Intermedio.
- Organismo autorizado.
- Órgano Gestor.
- Subdirector/a Organismo Intermedio.

El mismo procedimiento deberá seguirse para comunicar nuevas altas o bajas en PLAFON.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PCOH-06 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Acceso a la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía y Planificación (PLAFON) para Fondo de Cohesión	Hoja 6 de 8

5.3 Obligaciones de las personas usuarias de PLAFON

1.- Para acceder a PLAFON, las personas usuarias deberán estar provistas de un certificado digital o DNI electrónico. En este último supuesto, deberán descargar el programa correspondiente para hacer compatible el DNI electrónico como certificado digital.

2.- En ningún caso se podrá acceder a PLAFON con un certificado digital correspondiente a otra persona.

3.- En el supuesto de que una persona usuaria de PLAFON deje de serlo (traslado, asunción de tareas distintas, etc.), deberá solicitar a la persona titular del Órgano ejecutor, que comunique tal extremo al/a la Director/a General de Economía y Planificación, con objeto de ser dada de baja en PLAFON.

5.4 Altas transitorias en PLAFON

En el supuesto de que:

1.- El Organismo Intermedio recurra a la contratación externa de las verificaciones a realizar.

2.- Se reciban visitas de control de la Autoridad de Gestión, de la Autoridad de Certificación, de los Servicios de la Comisión o de otros órganos de control,

se procederá por parte del/de la Administrador/a de PLAFON a dar de alta a las personas de las empresas contratadas o a los/as controladores/as de dichos Organismos con el perfil de "Organismo autorizado". Dicho perfil permitirá el acceso únicamente a consultar PLAFON durante un periodo de tiempo determinado.

El personal de la Intervención General de la Comunidad Autónoma, tendrá asimismo asignado el perfil de "Organismo autorizado", si bien por un período de tiempo ilimitado.

FONDO: FONDO DE COHESIÓN	PCOH-06 REV.:0
PROCEDIMIENTO: Acceso a la Plataforma de Gestión de Fondos Europeos de la Dirección General de Economía y Planificación (PLAFON) para Fondo de Cohesión	Hoja 7 de 8

6. RESPONSABILIDADES

El/la Director/a General de Economía y Planificación

- Comunica, mediante correo electrónico, a las personas titulares de los Órganos Ejecutores la inminente puesta en “producción” de PLAFON y solicitará a las mismas, la designación de los miembros de su departamento que serán usuarios de la aplicación.
- Traslada la información recibida de las personas titulares de los Órganos ejecutores al/a la Administrador/a de PLAFON.

Las personas titulares de los Órganos ejecutores

- Remiten por escrito al/a la Director/a General de Economía y Planificación la información solicitada.

El/la Administrador/a de PLAFON

- Da de alta/baja en PLAFON a las distintas personas usuarias de dicha aplicación informática y les asigna los perfiles que les correspondan, en función de las tareas que a cada una de ellas les compete, en función de los procedimientos vigentes.

Las personas usuarias de PLAFON

- Deben estar provistas de un certificado digital o DNI electrónico. En este último supuesto, deberán descargar el programa correspondiente para hacer compatible el DNI electrónico como certificado digital.
- No podrán acceder a PLAFON con un certificado digital correspondiente a otra persona.
- En el supuesto de que una persona usuaria de PLAFON deje de serlo (traslado, asunción de tareas distintas, etc.), deberá solicitar a la persona titular del Órgano ejecutor, que comunique tal extremo al/a la Director/a General de Economía y Planificación, con objeto de ser dada de baja en PLAFON.

7. ANEXOS

Anexo 1: Alta de usuarios/as en PLAFON.

ANEXO 1

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/usuarios.do - Windows Internet Explorer

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/usuarios.do

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

https://plafon.carm.es/plafon/AppJava/usuarios.do

Región de Murcia

Economía y Hacienda: Plataforma de Fondos Europeos

Nombre usuario: Mª VICTORIA LORENZO IBÁÑEZ Cerrar sesión
Perfil: Administrador

FONDOS EUROPEOS

- Programación
 - Actuaciones
 - Convocatorias
 - Concesiones de Ayuda
 - Acciones Directas
 - Acciones Indirectas
- Seguimiento
 - Contratos
 - Gastos de Personal
 - Expropiaciones y Compra de Terrenos
 - Facturas
 - Gastos Menores
 - Pago de Concesiones de Ayudas
 - Certificación del gasto
- Gestión y Control
 - Registro de notificaciones
 - Controles
- Mantenimiento
 - Programas Operativos

Crear Usuarios

* Identificador: NIF CIF

* Nombre:

* Primer apellido:

* Segundo apellido:

Perfiles asignados al Usuario

* Perfil	Entidad
Seleccionar	<input type="button" value="Añadir"/>
Administrador	
Destinatario Último	
Director Organismo Intermedio	
Director Organismo Gestor	
Ejecutor Listas Verificación Organismos Intermedios	
Ejecutor Listas Verificación Organismo Gestor	
Gestor Organismo Intermedio	
Organismo Autorizado	
Organismo Gestor	
Subdirector Organismo Intermedio	

Listo

Inicio

Eleme... REVIS... RV: Ac... PG 04 ... https://... 10:47